

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.
Objetivo: Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 1005498-2-LP18, para la contratación del servicio de telefonía móvil para la Comisión para el Mercado Financiero.
Fecha: 02 de marzo de 2018.

Desarrollo de evaluación:

Se revisan las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 1005498-2-LP18, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 368, de fecha 06 de febrero de 2018.

1. Apertura de Ofertas:

A las 16:00 horas del día 26 de febrero de 2018, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:05 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se aceptan las siguientes ofertas:

RUT	Oferentes
96.799.250-K	CLARO CHILE S.A.
96.806.980-2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

2. Reuniones de comisión:

Para definir el proceso de evaluación de las ofertas se realizan las siguientes reuniones:

- Reunión de comisión: 15:00 horas del día 01 de marzo de 2018 – Evaluación de ofertas.

3. Verificación de antecedentes:

Durante el proceso de evaluación, se procede a verificar si las ofertas cumplen con la presentación de los antecedentes y requisitos solicitados en las bases de licitación, según se detalla a continuación:

Oferentes	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	BSO*
Claro Chile S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

(*) BSO: Boleta Seriedad de la Oferta.

*** Descripción de Antecedentes:**

Anexo 1-A: Declaración Jurada Simple Persona Jurídica
Anexo 1-B: Declaración Jurada Simple Persona Natural
Anexo 2: Formulario Identificación del Oferente
Anexo 3: Oferta técnica
Anexo 4: Oferta Económica
Anexo 5: Formulario Condiciones Sustentables
Anexo 6: Servicio técnico

4. Aclaración de ofertas

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se realiza la siguiente solicitud de aclaración de oferta, como se presenta a continuación:

Aclaración N° 1

- **Pregunta:** Estimado proveedor: Sujeto a la revisión administrativa de su oferta, se identificó que en el documento físico "Boleta de Seriedad de la Oferta", se encuentra su glosa requerida incompleta, específicamente el ID del proceso. Por ello, es necesario que en virtud al punto 4.1.3 de las bases administrativas de licitación, deba enmendar el documento físico garantía de seriedad de la oferta, debiendo indicar de forma completa la glosa en el documento, específicamente en lo que dice con el ID del proceso licitatorio.
- **Proveedor:** Claro Chile S.A.
- **Fecha de pregunta:** 2018-02-28 12:52:43
- **Respuesta:** Estimados Se adjunta copia de nueva boleta de garantía corregida glosa según lo solicitado. Boleta se entregará físicamente en las dependencias de la COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
- **Fecha de respuesta:** 2018-03-02 11:57:43

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación “Contenido de la oferta”, señala:

La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente.

El punto 4.5.- de las bases administrativas de la licitación “Inadmisibilidad de las ofertas”, señala:

“Las ofertas presentadas por los oferentes serán declaradas inadmisibles cuando:

- 1. No presenten cualquiera de los antecedentes requeridos en los puntos 4.2 y 4.3 de las bases administrativas de licitación.*
- 10 En general, por no haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación.”*

Por lo anterior, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes continúan en la evaluación, puesto que sus ofertas cumplen con la presentación de todos los antecedentes administrativos requeridos en la licitación:

Oferentes
CLARO CHILE S.A.
ENTEL PCS TELCOMUNICACIONES S.A.

4.1 Verificación de habilidad:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad de los oferentes que participan en el proceso, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

RUT	Oferentes	Chile Proveedores
96.799.250-K	CLARO CHILE S.A.	Hábil
96.806.980-2	ENTEL PCS TELCOMUNICACIONES S.A.	Hábil

4.2 Verificación de ofertas técnicas:

Así mismo, se verifica si las ofertas técnicas presentadas por los oferentes que participan en el proceso, cumplen con los requisitos técnicos obligatorios, conforme a lo solicitado en el artículo 4.2 de las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Propuesta técnica Claro Chile S.A.

A	Equipos		Cumple (sí o no)	Observaciones del oferente
				(además debe indicar el número de página dentro de su “Propuesta Técnica” de los servicios ofertados, donde describa en detalle, el ítem señalado).
	Catálogo de equipos		Claro Chile S.A.	
1	Cada oferente deberá ofrecer un catálogo con opciones de Smartphone, que contenga la descripción de los equipos con prestaciones altas y medias. Los cuales respectivamente, deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes características:	Equipos con prestaciones altas	SI	Oferta Técnica , pag 8.
		Equipos con prestaciones medias	SI	Oferta Técnica , pag 9.
2	Para todo equipo, se deberá incluir como mínimo un manual en español, audífonos, sistema de manos libres, cargador de corriente y cable para conectar al PC (tipo USB o tipo c).		SI	Al momento de entrega de equipos
B	Características mínimas de los equipos con prestaciones altas			

1	CPU Procesador / Núcleos A11 Bionic de 64 bits + coprocesador de movimiento M11 o similar	SI	Oferta Técnica , pag 8.
2	Sistema operativo iOS 11 o Android Nougat	SI	Oferta Técnica , pag 8.
3	Conectividad 4 G Debe soportar la red 4G LTE Internet Móvil Bluetooth 4 USB 3.0 GPS Wi - Fi Conexión al buzón de correo, calendario y contactos institucionales mediante ActiveSync (MS EXCHANGE).	SI	Oferta Técnica , pag 8.
4	Cámara Trasera: Dual 12 + 12 megapíxeles, f/1.8 y f/2.8, OIS, grabación 4K@60fps, flash 4 LED Frontal: 7 megapíxeles f/2.2, grabación de vídeo 1080p HD	SI	Oferta Técnica , pag 8.
5	Pantalla Tamaño pantalla mínima de 4,7" y máximo 5,5". Resolución de la pantalla 1920x1080 píxeles Densidad (píxeles por pulgada) 401 PPI	SI	Oferta Técnica , pag 8.
6	Memorias RAM de al menos 2 GB Memoria Interna al menos 64 GB.	SI	Oferta Técnica , pag 8.
7	Otras características Touch Screen. Duración Batería, de al menos 14 horas. Debe permitir el borrado automático de los contenidos del equipo, con una configuración predeterminada de fábrica.	SI	Oferta Técnica , pag 8.
C Características mínimas de los equipos con prestaciones medias			
1	CPU Procesador / Núcleos 1.4Ghz Dual-Core Typhoon ARM v8 o similar	SI	Oferta Técnica , pag 9.
2	Sistema operativo iOS 8 o Android Marshmallow	SI	Oferta Técnica , pag 9.

3	<u>Conectividad</u> 4 G Debe soportar la red 4G LTE Internet Móvil BlueTooth 4 USB 3.0 GPS Wi - Fi Conexión al buzón de correo, calendario y contactos institucionales mediante ActiveSync (MS EXCHANGE).	SI	Oferta Técnica , pag 9.
4	<u>Cámara</u> Doble cámara integrada, con la principal de 8 MP o superior. Resolución de la cámara principal 3264x2448 píxeles Grabación de vídeo cámara principal Full HD (1920 x 1080 píxeles) 60 fps	SI	Oferta Técnica , pag 9.
5	<u>Pantalla</u> Tamaño pantalla mínima de 4,7" y máximo 5,5". Resolución de la pantalla 750x1334 píxeles Densidad (píxeles por pulgada) 326 PPI	SI	Oferta Técnica , pag 9.
6	<u>Memorias</u> RAM de al menos 1 GB Memoria Interna al menos 32 GB	NO	Oferta Técnica, pag 9. (memoria interna de 16 GB)
7	<u>Otras características</u> Touch Screen. Duración Batería, de al menos 14 horas. Debe permitir el borrado automático de los contenidos del equipo, con una configuración predeterminada de fábrica.	SI	SI
D Características del servicio			
1	Minutos llamadas telefónicas mensuales: Se deberán considerar minutos ilimitados para cada línea telefónica con tráfico de navegación ilimitados, 20GB y 12GB respectivamente, y de 300 minutos mínimos para cada línea telefónica con un tráfico de navegación de 3GB. Los minutos ilimitados, deberá considerar los siguientes usos; Larga Distancia Nacional, Local y conectividad con Teléfonos Móviles de todas las compañías.	SI	Oferta Comercial pag 8 y 9

	Cada oferente deberá señalar dentro de sus minutos telefónicos ofertados, todos los costos y valores de cobro especiales como, por ejemplo, las rurales. (Comunicaciones a redes de compañías fijas que presten servicio en zonas rurales - Comunicaciones a redes de compañías fijas, satelitales y del mismo tipo, cuyas tarifas de cargo de acceso sean superiores a las del oferente).		
2	Tráficos de navegación: Para los datos o tráfico de navegación se deberá considerar lo descrito en el punto 1 de las presentes bases técnicas, es decir, 5 líneas con GB ilimitados, 6 líneas con 20 GB, 34 líneas con 12 GB, y 2 líneas con 3 GB. Una vez consumidos los umbrales de navegación descritos, a excepción de las 5 líneas ilimitadas, se pagará por MB adicional utilizado por parte de la CMF.	SI	Oferta Comercial pag 8
3	Sim Card costo cero: Para los equipos o líneas nuevas debe ser costo cero, durante el transcurso del contrato en los 36 meses.	SI	Oferta Comercial pag 10
4	Llamadas a costo cero: El oferente deberá considerar que las llamadas de los usuarios que se realicen entre los equipos contratados en la presente licitación tenga un costo cero.	SI	Oferta Comercial pag 8 y 9
5	Portabilidad de números: Si el oferente adjudicado es distinto al actual deberá realizar la portabilidad numérica a fin de no efectuar cambios en los números actuales, sin costos adicionales para la CMF. Dentro de su propuesta, el oferente deberá señalar el tiempo aproximado de esta gestión, que permita agilizar y coordinar esta labor.	SI	Oferta Comercial pag 13
6	Plan de banda ancha móvil (BAM): El oferente deberá garantizar en Santiago y las principales ciudades de Chile, un servicio de plan para 4 BAM ilimitado de 16 GB. Si se alcanzara esa cuota, sólo se podrá bajar la velocidad de navegación, pero no se deberá generar costo extra alguno.	NO	Oferta Comercial pag 11. (plan considera 10 GB limitado)

7	Servicios adicionales: La CMF podrá durante el transcurso del contrato, solicitar al proveedor, líneas adicionales que requieren servicios de comunicación, por prestaciones o servicios contenidos en el contrato suscrito. Cabe señalar, que para los efectos administrativos, la CMF deberá elaborar el proceso de compra respectivo, que formalice estos servicios adicionales a contratarse.	SI	Oferta Comercial pag 13
E Características generales para equipos celulares			
1	Llamadas telefónicas: Los minutos ilimitados se encuentran contemplados para la realización de llamadas telefónicas entre cualquier compañía, y debiendo cubrir todo el territorio nacional, a excepción del servicio de roaming y LDI, los cuales deben habilitarse desde la aplicación de gestión dispuesta para la CMF o mediante ejecutiva asignada. Respecto a los servicios habilitados para la realización de llamadas telefónicas, el oferente deberá bloquear en su sistema todo servicio que no ha sido contratado en la presente licitación (LDI, roaming, u otros que se acuerden entre ambas partes al momento de la firma del contrato).	SI	Oferta Comercial pag 8 y 9
2	Equipos solicitados: El valor de los equipos con prestaciones medias (40 equipos), deben ser obligatoriamente de costo 0, es decir no deben tener costo de habilitación para la CMF. Los equipos con prestaciones altas (5) serán adquiridos bajo la modalidad de arriendo, y serán cancelados al momento de la formalización del contrato.	SI	Oferta Comercial pag 10
4	Vigencia: El contrato tendrá una vigencia de 36 meses.	SI	Oferta Comercial 8 y 9 pag
5	Servicio técnico: El oferente deberá contar con un servicio técnico que repare o reponga equipos telefónicos dañados (Para los 45 equipos).	SI	Oferta técnica pag 24 y 26
F	Servicio de gestor de administración		

	El oferente deberá contar con un sistema de gestión en línea que permita controlar, administrar permisos y prohibiciones de cada una de las líneas celulares que finalmente se contraten, para lo cual deberá cumplir con: . Una persona de contacto (ejecutivo de cuenta) dedicado a la gestión comercial frente a requerimientos de la CMF. . Un ejecutivo de cuentas alternativo, para los casos en que el titular no se encuentre disponible. . Control de consumo. . Control de llamadas. . Posibilidad de establecer permisos y prohibiciones. . Soporte técnico especializado de post-venta dedicado a la cuenta. . Atención al cliente con atención personalizada para el registro de incidencia mediante una línea de atención al cliente, mesa de ayuda o similar. . El oferente deberá contar con una plataforma de soporte técnico, con acceso desde celulares, que permita resolver problemas técnicos en relación a configuraciones y operación del servicio, sin costo para el Servicio. . El oferente, adicionalmente, deberá tener un sistema de gestión online que permita administrar la cuenta, donde se podrá planificar el gasto de telefonía móvil y definir llamadas de destinos permitidos.	SI	Oferta Técnica pag 21 y 22
G	Garantía		
	Para los 45 equipos se deberá contar con una garantía durante la vigencia del contrato, que cubra las fallas de funcionamiento de red y/o de los equipos facilitados. En caso de fallas que requieran el envío de los equipos al servicio técnico, deberá, además, entregar un equipo de reemplazo de similares o iguales características al equipo enviado a servicio técnico.	NO	Oferta técnica pag 26 (garantía solo cubre primeros 12 meses)
H	Renovación de equipo		

	El adjudicatario podrá considerar la renovación de los equipos entregados en arriendo al cumplirse 18 meses de uso y que cuenten con costo cero, con tecnología atingente o superior a los que se hubiesen dispuesto. Para tales efectos, la CMF solicitará al adjudicatario una propuesta la que podrá ser aprobada y validada por esta, con el fin de proceder a la renovación de equipos y eventuales ajustes económicos que no sobrepasen el saldo disponible del total adjudicado (utilizando para estos efectos el presupuesto disponible por concepto de Servicios adicionales, descrito en los artículos 3 y 12 de las bases administrativas).	SI	Oferta técnica pag 10
I	Equipo de reemplazo		
	En caso que la CMF requiera de la reparación de equipos o solución de problemas para alguno de los 45 equipos arrendados, el adjudicatario deberá garantizar un equipo de reemplazo de similares o iguales características al equipo enviado al servicio técnico. Este reemplazo deberá contemplar el tiempo que dure la reparación y deberá ser devuelto por la CMF, una vez que se haya reparado el equipo. Si el equipo no tuviese reparación se procederá como indica el punto 2.9 de las presentes bases técnicas. El proveedor deberá reparar y diagnosticar en un plazo máximo de 96 horas corridas, contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF a la empresa.	NO	Oferta técnica pag 24
J	Servicio de roaming y LDI		
	El adjudicatario debe tener la capacidad de contar con roaming y LDI internacional para llamadas y plan de datos, solo para aquellas líneas que determine la CMF. Para lo anterior deberá indicar el valor y tarifas de acuerdo a las zonas mundiales existentes, de acuerdo a la tabla disponible para su información, en el punto 4.4 del Anexo N° 4 "Oferta Económica".	SI	Oferta técnica pag 25 y Oferta comercial pag 14
K	Servicio de cambio o reemplazo de equipos		

	Si alguno de los equipos 45 equipos arrendados presenta fallas, el adjudicatario procederá de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.6 de las bases técnicas. Una vez finalizado este proceso, el adjudicatario deberá remitir vía electrónica al encargado de contrato un informe técnico que detalle el desperfecto y soluciones al problema detectado. En caso que la falla del equipo esté asociada a la garantía, los costos deben ser asumidos por el adjudicatario, en caso contrario la CMF y el adjudicatario analizarán el informe entregado y acordarán la modalidad de reposición en caso que correspondiere. Por último, el adjudicatario deberá documentar una política para la renovación de equipos, la cual debe considerar los siguientes aspectos: . Casos de extravío, hurto u otra emergencia. . Solicitud de reemplazo por falla u obsolescencia declarada. . Reemplazo por fin de vida útil.	SI	Oferta técnica
L	Operatoria de facturación mensual		
	El pago del arriendo de los equipos se efectuará en una sola cuota, dentro del plazo de 30 días contados desde la presentación de la factura, previa emisión de la Orden de Compra por este ítem del contrato.	SI	

	La facturación correspondiente a los servicios de comunicación, se deberá efectuar por mes de servicio ejecutado, el que deberá ser facturado por el adjudicatario durante el mes siguiente al mes que se prestó el servicio. El adjudicatario, deberá acompañar a la facturación mensual, un reporte a través del correo electrónico abastecimiento@cmfchile.cl, al Departamento de Abastecimiento, con el detalle de los servicios prestados durante el mes, para la revisión y validación correspondiente del Jefe del Departamento de Servicios Generales. El pago del arriendo de los equipos y servicio de comunicaciones, se hará efectivo, previa certificación de conformidad por parte de la Jefatura de la División de Operaciones. Será obligatorio que el encargado del contrato por parte del adjudicatario, mantenga dentro de sus potestades, la posibilidad de gestionar todos los requerimientos administrativos de facturación mensual, que aseguren un correcto proceso de pago mensual por parte de la CMF.		
M	Responsabilidades del adjudicatario		
	• Mantener y garantizar cobertura a nivel nacional e internacional. • Mantener la página web para la administración de las líneas en todo momento. • Realizar los trámites de portabilidad numérica en caso de ser necesario. • Identificar la facturación por línea contratada con su detalle de consumo respectivo. • El proveedor deberá garantizar, mientras se mantenga vigente el contrato la continuidad del servicio en forma independiente a los cambios tecnológicos. • Se debe reflejar en la facturación mensual los valores de minutos, servicios y detalle de llamadas.	SI	Oferta comercial

Propuesta técnica Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

A	Equipos	Cumple (sí o no)	Observaciones del oferente
			(además debe indicar el número de página dentro de su “Propuesta Técnica” de los servicios ofertados, donde describa en detalle, el ítem señalado).
Catálogo de equipos		Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	
1	Cada oferente deberá ofrecer un catálogo con opciones de Smartphone, que contenga la descripción de los equipos con prestaciones altas y medias. Los cuales respectivamente, deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes características:	Equipos con prestaciones altas	SI 7 (Propuesta técnica)
		Equipos con prestaciones medias	SI 8 (Propuesta técnica)
2	Para todo equipo, se deberá incluir como mínimo un manual en español, audífonos, sistema de manos libres, cargador de corriente y cable para conectar al PC (tipo USB o tipo c).	SI	6 (Propuesta técnica)
B Características mínimas de los equipos con prestaciones altas			
1	<u>CPU Procesador / Núcleos</u> A11 Bionic de 64 bits + coprocesador de movimiento M11 o similar	SI	7 (Propuesta técnica)
2	<u>Sistema operativo</u> iOS 11 o Android Nougat	SI	7 (Propuesta técnica)
3	<u>Conectividad</u> 4 G Debe soportar la red 4G LTE Internet Móvil BlueTooth 4 USB 3.0 GPS Wi - Fi Conexión al buzón de correo, calendario y contactos institucionales mediante ActiveSync (MS EXCHANGE).	SI	7 (Propuesta técnica)
4	<u>Cámara</u> Trasera: Dual 12 + 12 megapíxeles, f/1.8 y f/2.8, OIS, grabación 4K@60fps, flash 4 LED Frontal: 7 megapíxeles f/2.2, grabación de video 1080p HD	SI	7 (Propuesta técnica)
5	<u>Pantalla</u> Tamaño pantalla mínima de 4,7” y máximo 5,5”. Resolución de la pantalla 1920x1080 píxeles Densidad (píxeles por pulgada) 401 PPI	SI	7 (Propuesta técnica)

6	Memorias RAM de al menos 2 GB Memoria Interna al menos 64 GB.	SI	7 (Propuesta técnica)
7	Otras características Touch Screen. Duración Batería, de al menos 14 horas. Debe permitir el borrado automático de los contenidos del equipo, con una configuración predeterminada de fábrica.	SI	7 (Propuesta técnica)
C Características mínimas de los equipos con prestaciones medias			
1	CPU Procesador / Núcleos 1.4Ghz Dual-Core Typhoon ARM v8 o similar	SI	8 (Propuesta técnica)
2	Sistema operativo iOS 8 o Android Marshmallow	SI	8 (Propuesta técnica)
3	Conectividad 4 G Debe soportar la red 4G LTE Internet Móvil BlueTooth 4 USB 3.0 GPS Wi - Fi Conexión al buzón de correo, calendario y contactos institucionales mediante ActiveSync (MS EXCHANGE).	SI	8 (Propuesta técnica)
4	Cámara Doble cámara integrada, con la principal de 8 MP o superior. Resolución de la cámara principal 3264x2448 píxeles Grabación de vídeo cámara principal Full HD (1920 x 1080 píxeles) 60 fps	SI	8 (Propuesta técnica)
5	Pantalla Tamaño pantalla mínima de 4,7" y máximo 5,5". Resolución de la pantalla 750x1334 píxeles Densidad (píxeles por pulgada) 326 PPI	SI	8 (Propuesta técnica)
6	Memorias RAM de al menos 1 GB Memoria Interna al menos 32 GB	SI	8 (Propuesta técnica)
7	Otras características Touch Screen. Duración Batería, de al menos 14 horas. Debe permitir el borrado automático de los contenidos del equipo, con una configuración predeterminada de fábrica.	SI	8 (Propuesta técnica)
D Características del servicio			
1	Minutos llamadas telefónicas mensuales: Se deberán considerar minutos ilimitados para cada línea telefónica con tráfico de navegación ilimitados, 20GB y 12GB respectivamente, y de 300 minutos mínimos para cada línea telefónica con un tráfico de navegación de 3GB. Los minutos ilimitados, deberá considerar los siguientes usos; Larga Distancia Nacional, Local y conectividad con Teléfonos Móviles de todas las compañías. Cada oferente deberá señalar dentro de sus minutos telefónicos ofertados, todos los costos y valores de cobro especiales como, por ejemplo, las rurales.	SI	5 (Propuesta técnica)

	(Comunicaciones a redes de compañías fijas que presten servicio en zonas rurales - Comunicaciones a redes de compañías fijas, satelitales y del mismo tipo, cuyas tarifas de cargo de acceso sean superiores a las del oferente).		
2	Tráficos de navegación: Para los datos o tráfico de navegación se deberá considerar lo descrito en el punto 1 de las presentes bases técnicas, es decir, 5 líneas con GB ilimitados, 6 líneas con 20 GB, 34 líneas con 12 GB, y 2 líneas con 3 GB. Una vez consumidos los umbrales de navegación descritos, a excepción de las 5 líneas ilimitadas, se pagará por MB adicional utilizado por parte de la CMF.	SI	5 (Propuesta técnica)
3	Sim Card costo cero: Para los equipos o líneas nuevas debe ser costo cero, durante el transcurso del contrato en los 36 meses.	SI	11 (Propuesta técnica)
4	Llamadas a costo cero: El oferente deberá considerar que las llamadas de los usuarios que se realicen entre los equipos contratados en la presente licitación tenga un costo cero.	SI	5 (Propuesta técnica)
5	Portabilidad de números: Si el oferente adjudicado es distinto al actual deberá realizar la portabilidad numérica a fin de no efectuar cambios en los números actuales, sin costos adicionales para la CMF. Dentro de su propuesta, el oferente deberá señalar el tiempo aproximado de esta gestión, que permita agilizar y coordinar esta labor.	NO aplica para Entel	Es la actual empresa
6	Plan de banda ancha móvil (BAM): El oferente deberá garantizar en Santiago y las principales ciudades de Chile, un servicio de plan para 4 BAM ilimitado de 16 GB. Si se alcanzara esa cuota, sólo se podrá bajar la velocidad de navegación, pero no se deberá generar costo extra alguno.	SI	18 (Propuesta técnica)
7	Servicios adicionales: La CMF podrá durante el transcurso del contrato, solicitar al proveedor, líneas adicionales que requieren servicios de comunicación, por prestaciones o servicios contenidos en el contrato suscrito. Cabe señalar, que para los efectos administrativos, la CMF deberá elaborar el proceso de compra respectivo, que formalice estos servicios adicionales a contratarse.	SI	6 (Propuesta Técnica)
E Características generales para equipos celulares			
1	Llamadas telefónicas: Los minutos ilimitados se encuentran contemplados para la realización de llamadas telefónicas entre cualquier compañía, y debiendo cubrir todo el territorio nacional, a excepción del servicio de roaming y LDI, los cuales deben habilitarse desde la aplicación de gestión dispuesta para la CMF o mediante ejecutiva asignada. Respecto a los servicios habilitados para la realización de llamadas telefónicas, el oferente deberá bloquear en su sistema todo servicio que no ha sido contratado en la presente licitación (LDI, roaming, u otros que se	SI	6 (Propuesta técnica)

	acuerden entre ambas partes al momento de la firma del contrato).		
2	Equipos solicitados: El valor de los equipos con prestaciones medias (40 equipos), deben ser obligatoriamente de costo 0, es decir no deben tener costo de habilitación para la CMF. Los equipos con prestaciones altas (5) serán adquiridos bajo la modalidad de arriendo, y serán cancelados al momento de la formalización del contrato.	SI	3 (Propuesta económica)
4	Vigencia: El contrato tendrá una vigencia de 36 meses.	SI	5 (Propuesta técnica)
5	Servicio técnico: El oferente deberá contar con un servicio técnico que repare o reponga equipos telefónicos dañados (Para los 45 equipos).	SI	12 y 13 (Propuesta técnica)
F	Servicio de gestor de administración		
	El oferente deberá contar con un sistema de gestión en línea que permita controlar, administrar permisos y prohibiciones de cada una de las líneas celulares que finalmente se contraten, para lo cual deberá cumplir con: • Una persona de contacto (ejecutivo de cuenta) dedicado a la gestión comercial frente a requerimientos de la CMF. • Un ejecutivo de cuentas alternativo, para los casos en que el titular no se encuentre disponible. • Control de consumo. • Control de llamadas. • Posibilidad de establecer permisos y prohibiciones. • Soporte técnico especializado de post-venta dedicado a la cuenta. • Atención al cliente con atención personalizada para el registro de incidencia mediante una línea de atención al cliente, mesa de ayuda o similar. • El oferente deberá contar con una plataforma de soporte técnico, con acceso desde celulares, que permita resolver problemas técnicos en relación a configuraciones y operación del servicio, sin costo para el Servicio. • El oferente, adicionalmente, deberá tener un sistema de gestión online que permita administrar la cuenta, donde se podrá planificar el gasto de telefonía móvil y definir llamadas de destinos permitidos.	SI	19 - 24 (Propuesta técnica)
G	Garantía		
	Para los 45 equipos se deberá contar con una garantía durante la vigencia del contrato, que cubra las fallas de funcionamiento de red y/o de los equipos facilitados. En caso de fallas que requieran el envío de los equipos al servicio técnico, deberá, además, entregar un equipo de reemplazo de similares o iguales características al equipo enviado a servicio técnico.	SI	5 (Propuesta técnica)

H	Renovación de equipo		
	El adjudicatario podrá considerar la renovación de los equipos entregados en arriendo al cumplirse 18 meses de uso y que cuenten con costo cero, con tecnología atingente o superior a los que se hubiesen dispuesto. Para tales efectos, la CMF solicitará al adjudicatario una propuesta la que podrá ser aprobada y validada por esta, con el fin de proceder a la renovación de equipos y eventuales ajustes económicos que no sobrepasen el saldo disponible del total adjudicado (utilizando para estos efectos el presupuesto disponible por concepto de Servicios adicionales, descrito en los artículos 3 y 12 de las bases administrativas).	SI	4 (Propuesta técnica)
I	Equipo de reemplazo		
	En caso que la CMF requiera de la reparación de equipos o solución de problemas para alguno de los 45 equipos arrendados, el adjudicatario deberá garantizar un equipo de reemplazo de similares o iguales características al equipo enviado al servicio técnico. Este reemplazo deberá contemplar el tiempo que dure la reparación y deberá ser devuelto por la CMF, una vez que se haya reparado el equipo. Si el equipo no tuviese reparación se procederá como indica el punto 2.9 de las presentes bases técnicas. El proveedor deberá reparar y diagnosticar en un plazo máximo de 96 horas corridas, contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF a la empresa.	SI	13 (Propuesta técnica)
J	Servicio de roaming y LDI		
	El adjudicatario debe tener la capacidad de contar con roaming y LDI internacional para llamadas y plan de datos, solo para aquellas líneas que determine la CMF. Para lo anterior deberá indicar el valor y tarifas de acuerdo a las zonas mundiales existentes, de acuerdo a la tabla disponible para su información, en el punto 4.4 del Anexo N° 4 "Oferta Económica".	SI	5 - 7 (Propuesta técnica)
K	Servicio de cambio o reemplazo de equipos		
	Si alguno de los equipos 45 equipos arrendados presenta fallas, el adjudicatario procederá de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.6 de las bases técnicas. Una vez finalizado este proceso, el adjudicatario deberá remitir vía electrónica al encargado de contrato un informe técnico que detalle el desperfecto y soluciones al problema detectado. En caso que la falla del equipo esté asociada a la garantía, los costos deben ser asumidos por el adjudicatario, en caso contrario la CMF y el adjudicatario analizarán el informe entregado y acordarán la modalidad de reposición en caso que correspondiere. Por último, el adjudicatario deberá documentar una política para la renovación de equipos, la cual debe	SI	10, 11, 12 y 13 (Propuesta técnica)

	considerar los siguientes aspectos: . Casos de extravío, hurto u otra emergencia. . Solicitud de reemplazo por falla u obsolescencia declarada. . Reemplazo por fin de vida útil.		
L	Operatoria de facturación mensual		
	El pago del arriendo de los equipos se efectuará en una sola cuota, dentro del plazo de 30 días contados desde la presentación de la factura, previa emisión de la Orden de Compra por este ítem del contrato. La facturación correspondiente a los servicios de comunicación, se deberá efectuar por mes de servicio ejecutado, el que deberá ser facturado por el adjudicatario durante el mes siguiente al mes que se prestó el servicio. El adjudicatario, deberá acompañar a la facturación mensual, un reporte a través del correo electrónico abastecimiento@cmfchile.cl, al Departamento de Abastecimiento, con el detalle de los servicios prestados durante el mes, para la revisión y validación correspondiente del Jefe del Departamento de Servicios Generales. El pago del arriendo de los equipos y servicio de comunicaciones, se hará efectivo, previa certificación de conformidad por parte de la Jefatura de la División de Operaciones. Será obligatorio que el encargado del contrato por parte del adjudicatario, mantenga dentro de sus potestades, la posibilidad de gestionar todos los requerimientos administrativos de facturación mensual, que aseguren un correcto proceso de pago mensual por parte de la CMF.	SI	32 (Propuesta técnica)
M	Responsabilidades del adjudicatario		
	Mantener y garantizar cobertura a nivel nacional e internacional. • Mantener la página web para la administración de las líneas en todo momento. • Realizar los trámites de portabilidad numérica en caso de ser necesario. • Identificar la facturación por línea contratada con su detalle de consumo respectivo. • El proveedor deberá garantizar, mientras se mantenga vigente el contrato la continuidad del servicio en forma independiente a los cambios tecnológicos. • Se debe reflejar en la facturación mensual los valores de minutos, servicios y detalle de llamadas.	Si	Propuesta técnica

En consideración a lo anterior, la siguiente oferta no continua en el proceso de evaluación, puesto que su oferta no cumple con las condiciones técnicas obligatorias requeridas en la presente licitación, según los motivos presentados en la siguiente tabla.

Oferente	Motivo	Causal
Claro Chile S.A	1. Memoria interna: Respecto de “Características mínimas de los equipo de prestaciones medias”, el proveedor oferta una memoria interna de 16 GB, en circunstancias que de acuerdo a bases ésta debe ser de al menos 32 GB.	<u>Motivo 1:</u> Numeral 4 del punto 4.5.- “Inadmisibilidad de las Ofertas” del artículo 4.- “Contenido de la oferta”, de las bases administrativas.
	2. Plan de banda ancha móvil (BAM): Proveedor oferta un tráfico de navegación de 10 GB para las BAM requeridas, en circunstancias que de acuerdo a bases ésta debe ser de 16 GB.	<u>Motivo 2:</u> Numeral 4 del punto 4.5.- “Inadmisibilidad de las Ofertas” del artículo 4.- “Contenido de la oferta”, de las bases administrativas.
	3. Garantía: Oferente indica que los equipos cuentan con una garantía que “sólo cubre primeros 12 meses”, mientras que de acuerdo a bases ésta se debe extender durante toda la vigencia del contrato.	<u>Motivo 3:</u> Numeral 4 del punto 4.5.- “Inadmisibilidad de las Ofertas” del artículo 4.- “Contenido de la oferta”, de las bases administrativas.
	4. Equipo de reemplazo: El oferente señala que no cumple con entregar un equipo de reemplazo de similares características por el tiempo que dure la reparación de los equipos (punto 2.7 de las bases técnicas).	<u>Motivo 4:</u> Numeral 4 del punto 4.5.- “Inadmisibilidad de las Ofertas” del artículo 4.- “Contenido de la oferta”, de las bases administrativas.

En consideración a lo anterior, la oferta presentada por el siguiente proveedor continua en el proceso de evaluación, puesto que su oferta cumple con la totalidad de los requisitos técnicos requeridos exigidos:

Oferente
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

4.3 Verificación de ofertas económicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si la oferta económica presentada por el oferente que continua en el proceso de evaluación, no sobrepasa el presupuesto máximo disponible para la contratación, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

El Artículo 3.- Datos básicos de la licitación y el punto 12.2.- Condiciones básicas del contrato de las bases administrativas de la licitación señala:

"El presupuesto total disponible para esta contratación es de \$68.000.000.- (sesenta y ocho millones de pesos) IVA incluido, por un período de contratación de 36 meses, los cuales consideran el siguiente desglose:

Arriendo de equipos: hasta \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) IVA incluido, para el arrendamiento de 5 equipos móviles nuevos. Este valor se pagará en una cuota inicial de arrendamiento, al momento de iniciado el período del contrato.

Servicio de comunicación: hasta \$57.400.000.- (cincuenta y siete millones cuatrocientos mil pesos) IVA incluido, por los servicios de: tráfico de navegación, minutos y banda ancha móvil (BAM).

Servicios adicionales: hasta \$9.100.000.- (nueve millones cien mil pesos) IVA incluido, por concepto de servicios de comunicación adicionales, que puedan generar en función a aumento de líneas telefónicas requeridas y los servicios de comunicación asociado."

El punto 4.5.- "Inadmisibilidad de las ofertas" de las bases administrativas de la licitación, señala:

6. Sobrepasen el presupuesto disponible de la contratación, en cualquiera de los servicios requeridos.

En el numeral II.- "Evaluación Oferta Económica" del punto 7.1 de las bases administrativas de la licitación señala:

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible o sobrepasen el presupuesto de algún ítem de la contratación (considerar información del artículo 3 de las bases administrativas), serán rechazadas y no continuarán en el proceso de evaluación.

En consideración a lo anterior, la oferta económica presentada por el siguiente proveedor continúa en proceso de evaluación, puesto que su oferta no sobrepasa el presupuesto disponible para la contratación del servicio.

Oferente	Valor total por arriendo de equipos
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	\$ 1.480.003.-

Oferente	Valor total por servicios de comunicación por 36 meses
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	\$ 56.939.972.-

Que sujeto a lo definido en el Artículo 8.- Informe de la Comisión Evaluadora, de las bases administrativas de la licitación, que es "Adicionalmente, la Comisión de Evaluación, dará cuenta de la revisión y resultado de toda la documentación provista por el oferente...", los valores presentados en las tablas anteriores, por "Valor total por arriendo de equipos" y "Valor total por servicios de comunicación", fueron calculados sujeto a la información contenida en el Anexo N° 4 "Oferta Económica" y al documento adjunto por el oferente de nombre "PROPUESTA ECONOMICA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO "Licitación ID: 1005498-2-LP18 Servicio de Telefonía Móvil para la CMF".

4. Criterios de Evaluación:

Nº	Criterio	Ponderador por criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Completitud de la oferta.	5%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
1.	Precio neto mensual por servicios de comunicación (tráficos de navegación y minutos)	15%
2.	Precio neto Megabyte adicional utilizado	5%
3.	Precio neto por equipo con prestaciones altas	5%
4.	Precio neto mensual de BAM (Banda ancha móvil)	5%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
A.	Experiencia en el rubro	10%
B. Servicio de cobertura:		
B.1	Número de antenas instaladas	25%
C. Servicio técnico:		
C.1	Tiempo de respuesta	10%
C.2	Tiempo de reparación	10%
D.	Prestaciones o servicios adicionales a la contratación	5%
IV.- Condiciones Sustentables		
1.-	Sellos y/o certificados de sustentabilidad	3%
2.-	Contratación de personas con discapacidad	2%

I.- Evaluación Requisitos Formales:

Completitud de la oferta:

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la CMF.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario información ni documentos omitidos.	100
Se solicita información o documentos omitidos, y responde en el plazo establecido	75

Si la CMF requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la CMF podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica o económica, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

II.- Evaluación Oferta Económica:

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible o sobrepasen el presupuesto de algún ítem de la contratación (considerar información del artículo 3 de las bases administrativas), serán rechazadas y no continuarán en el proceso de evaluación.

Para el cálculo total de este criterio, se sumarán los puntajes ponderados obtenidos por el oferente, en los puntos 1, 2, 3 y 4 siguientes.

Para las ofertas que no sobrepasen el presupuesto, este criterio se evaluará de la siguiente forma:

1.- Precio neto mensual por servicios de comunicación (tráficos de navegación, y minutos):

Dicha información deberá ser proporcionada por el proveedor de acuerdo a lo requerido en la tabla de la letra b) del punto 3 del Anexo N° 4 “Oferta Económica”.

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P(m) / P(i)) \times 100]$$

Dónde:

- Puntaje oferta (i) : Puntaje asignado a la oferta económica.
- P (i) : Precio ofertado por el oferente evaluado.
- P (m) : El menor precio ofertado por los oferentes.

2.- Precio neto Megabyte adicional utilizado:

Dicha información deberá ser proporcionada por el proveedor de acuerdo a lo requerido en la tabla del numeral 4.1 del punto 4 del Anexo N° 4 “Oferta Económica”.

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación.

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P(m) / P(i)) \times 100]$$

Dónde:

- Puntaje oferta (i) : Puntaje asignado a la oferta económica.
- P (i) : Precio ofertado por el oferente evaluado.
- P (m) : El menor precio ofertado por los oferentes.

3.- Precio neto por equipo con prestaciones altas:

Dicha información deberá ser proporcionada por el proveedor de acuerdo a lo requerido en la letra a) del punto 3 del Anexo N° 4 “Oferta Económica”.

Se asignará el puntaje conforme a los siguientes tramos:

Precio neto	Puntos
=\$0.-	100
> a \$0 y < a \$ 150.000	50
≥ a 150.000 y ≤ a \$ 250.000	0

En caso de recibir ofertas que el total del arriendo de equipos no considere costos se asignará un puntaje de 100 puntos a dicha oferta.

4.- Precio neto mensual de BAM (Banda ancha móvil):

Dicha información deberá ser proporcionada por el proveedor de acuerdo a lo requerido en la letra c) del punto N° 3 del Anexo N° 4 “Oferta Económica”.

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación.

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P (m) / P (i)) \times 100]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i)	:	Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i)	:	Precio ofertado por el oferente evaluado.
P (m)	:	El menor precio ofertado por los oferentes.

III.- Evaluación Oferta Técnica:

Las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos señalados en el punto N° 3 del Anexo N° 3 “Oferta Técnica”, serán declaradas inadmisibles y no continuarán en el proceso de evaluación.

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, continuarán en el proceso de licitación, siendo evaluadas de acuerdo a los criterios, ponderaciones y puntajes que a continuación se indican:

A.- Experiencia en el rubro:

Este criterio evalúa la cantidad de años de experiencia del oferente en el país en la entrega de servicios de telefonía móvil.

Las ofertas se evaluarán conforme a la siguiente tabla de evaluación:

Tramos	Puntaje
Acredita más de 20 años de experiencia	100
Acredita entre más de 14 y 20 años de experiencia	75
Acredita entre 9 años y 14 años de experiencia	50
Acredita menos de 9 años de experiencia	25
No informa años de experiencia	0

Para informar los años de experiencia en el rubro, cada oferente deberá completar el punto N° 4 del Anexo N° 3 “Oferta Técnica” de las presentes bases de licitación. Esta información será verificada utilizando el **comprobante de consulta del SII a través de su sitio web**.

En caso de haber discrepancia entre los años de experiencia en el rubro presentado por el oferente en el punto N° 4 del Anexo N° 3 “Oferta Técnica” y el comprobante del SII, prevalecerá este último.

B.- Servicio de cobertura:

A continuación, se detallan los dos aspectos a considerar para la evaluación de la cobertura ofertada por cada oferente:

B.1.- Número de antenas instaladas:

Para evaluar este criterio de evaluación, se asignará 100 puntos al oferente que, a nivel nacional, cuente con la mayor cantidad de antenas, las que permitan garantizar la cobertura del servicio ofertado.

Lo anterior se evaluará mediante la aplicación de la siguiente fórmula de evaluación:
 Puntaje oferta (i) = 100x [E (i) /E (m)]

Dónde:

Puntaje oferta (i) : Puntaje asignado a la propuesta.
 E (i) : Número de antenas informados por el oferente (i).
 E (m) : Número de antenas máximo o de mayor cantidad informados por los oferentes (Valor constante).

Para efectos de lo anterior, el oferente deberá completar el punto 5.1 del Anexo N° 3 “Oferta Técnica” de las presentes bases de licitación.

La CMF podrá corroborar lo informado por el proveedor, a través de información que será solicitada a la División de Concesiones de la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones. En caso, de existir discrepancias entre la información presentada por el proveedor y el organismo regulador, primará lo informado por este último, para efectos de la evaluación.

La no entrega de información será evaluado con “0” puntos.

C.- Servicio técnico:

A continuación, se detallan los dos aspectos a considerar para la evaluación del servicio técnico ofertado por cada oferente (el que deberá cubrir los 45 equipos requeridos, considerar detalle indicado en el punto 1 de las bases técnicas):

C.1. Tiempo de respuesta:

Para este criterio de evaluación se asignará mayor puntaje al oferente que garantice un menor tiempo de respuesta para retirar los equipos de la CMF y solucionar problemas y fallas de los equipos contratados.

Dicha información deberá ser proporcionada por el oferente en la letra a) del punto N° 3 del Anexo N° 6 “Servicio Técnico”.

Tramos	Puntaje
Informa un tiempo de respuesta ≤ 48 horas corridas contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF al proveedor.	100 puntos
Informa un tiempo de respuesta > 48 y ≤ 72 horas corridas contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF al proveedor.	50 puntos
No informa o informa un tiempo de respuesta > a 72 hasta 96 horas corridas contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF al proveedor.	0 puntos

En caso que el oferente informe un tiempo de respuesta superior a 96 horas corridas contados desde la fecha de notificación vía correo electrónico por parte de la CMF al proveedor, será causal de inadmisibilidad.

Los oferentes que no señalen tiempo de respuesta, se entenderá que ofertan un tiempo máximo de respuesta de 96 horas corridas contados desde la fecha de notificación vía correo electrónico por parte de la CMF al proveedor.

C.2. Tiempo de reparación:

Dicha información deberá ser proporcionada por el oferente en la letra b) del punto N° 3 del Anexo N° 6 “Servicio Técnico”.

Se asignará mayor puntaje al oferente que garantice un menor tiempo de reparación contado desde la fecha de notificación vía correo electrónico por parte de la CMF al proveedor, frente a problemas de funcionamiento, que ameriten la reparación o diagnóstico de un equipo con fallas.

Tramos	Puntaje
Informa un tiempo de reparación o diagnóstico de equipos, ≤ 48 horas corridas contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF al proveedor del requerimiento.	100 puntos
Informa un tiempo de reparación o diagnóstico de equipos, > 48 y ≤ 72 horas corridas contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF al proveedor del requerimiento.	50 puntos
No informa o informa un tiempo de reparación o diagnóstico de equipos > a 72 hasta 96 horas corridas contadas desde la fecha de notificación vía correo, por parte de la CMF al proveedor del requerimiento.	0 puntos

En caso que el oferente informe un tiempo de reparación superior a 96 horas corridas contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico por parte de la CMF al proveedor, será causal de inadmisibilidad.

Los oferentes que no señalen tiempo de reparación, se entenderá que ofertan un tiempo máximo de reparación de 96 horas corridas contadas desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF al proveedor.

D.- Prestaciones o servicios adicionales a la contratación:

Cada oferente podrá proponer o presentar servicios adicionales, los que deberán ser informados de acuerdo a lo dispuesto en el **punto 6 del Anexo N° 3 “Oferta Técnica”** de estas bases.

Se entenderán y/o considerarán como prestaciones o servicios adicionales, aquellos elementos que sean relevantes, esto quiere decir que entreguen valor agregado a los servicios contratados, a modo de ejemplo:

- Cobertura 4G en todos los tráficos de navegación
- Entrega de software que permitan a la CMF controlar y administrar el robo o hurto de equipos Institucionales.
- Servicio de mantención y reparación para los equipos propiedad de la CMF.

- Umbral de navegación fijo mensual ilimitado, es decir, sin disminución de velocidad en el uso de datos móviles.
- 20 GB de navegación para el 100% de las líneas requeridas.
- MB adicionales ilimitados para el uso de apps WhatsApp y Correo Outlook, incluyendo descarga de imágenes, videos, grabaciones de audio y documentos.

Este criterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Más de tres prestaciones o servicios adicionales	100
Tres prestaciones o servicios adicionales	75
Dos prestaciones o servicios adicionales	50
Una prestación o servicio adicional	25
No presenta o no informa	0

Los oferentes que no señalen o no informen prestaciones o servicios adicionales, se entenderá que su oferta no adiciona elementos o servicios complementarios, siendo evaluado con "0" puntos.

Cabe señalar que todas las prestaciones o servicios adicionales presentados por el oferente, no tendrán costo alguno para la CMF, durante la duración total del contrato suscrito.

IV.- Condiciones sustentables:

1) Sellos y/o certificados de sustentabilidad:

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta las mejoras en las condiciones energéticas, ambientales y laborales, de acuerdo a los tramos y puntajes, que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con cuatro o más sellos y/o certificados de sustentabilidad.	100
Cuenta con tres sellos y/o certificados de sustentabilidad.	80
Cuenta con dos sellos y/o certificados de sustentabilidad.	70
Cuenta con un sello y/o certificado de sustentabilidad.	50
El oferente no cuenta con sello de sustentabilidad o no informa.	0

Para efectos de acreditar la obtención de las mejores condiciones energéticas, ambientales y laborales, se requerirá acompañar los siguientes documentos para cada uno de los casos como sigue:

Sello APL¹

- Adjuntar certificado emitido por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de certificar que mejora las condiciones ambientales, laborales y de fomento productivo.

¹ Fuente: http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/sello_apl

Sello SE PROhumano²

- Adjuntar documento donde conste la obtención de alguno de los sellos que reconoce los distintos niveles de desarrollo de la Estrategia de Negocio Sustentable en la PROhumana: Platino, Oro, Plata, Bronce y Mención Honrosa.

Sello de Eficiencia Energética³

- Adjuntar documento donde conste la obtención de alguno de los sellos de eficiencia energética reconocido por el Ministerio de Energía.

Certificado de Huella de Carbono⁴

- Adjuntar documento donde conste la obtención de la participación en el programa de gestión de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Ministerio de Medio Ambiente.

Certificación LEED⁵

- Adjuntar documento donde conste la obtención de la certificación LEED de liderazgo en energía y diseño medioambiental, que reconoce las mejores estrategias y prácticas de construcción sustentable.

Si el oferente no adjuntare en el Portal Mercado Público la información requerida en la letra a) del punto N° 2 del Anexo N° 5 "Condiciones Sustentables", se le asignará 0 puntos en este criterio.

2) Contratación de personas con discapacidad:

En este criterio se evaluará si el oferente tiene contratado trabajadores con discapacidad.

El oferente, ¿tiene contratado algún trabajador con discapacidad?

SÍ: 100 pts.

NO: 0 pto.

Para efectos de acreditar la contratación de personal con discapacidad, se requerirá acompañar los siguientes documentos:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses.
- Documento que acredite la inscripción del trabajador en el Registro Nacional de la Discapacidad, dictamen o certificación de la COMPIN.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

² Fuente: <http://www.prohumana.cl/>

³ Fuente: <http://www.selloee.cl/>

⁴ Fuente: <http://www.huellachile.cl/>

⁵ Fuente: <http://www.portalverdechilegbc.cl/certificados.php>

Si el oferente no adjuntare en el Portal Mercado Público la información requerida en la letra b) del punto N° 2 del Anexo N° 5 "Condiciones Sustentable", se le asignará 0 puntos en este criterio.

Artículo 8.- Informe de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora emitirá un informe en el plazo establecido en el cronograma de licitación, el cual deberá estar suscrito por todos los integrantes de la Comisión. Este informe deberá contemplar un resumen del proceso de aplicación de criterios de evaluación, indicando el puntaje que haya obtenido cada proponente, describiendo en detalle los antecedentes evaluados, y todas las acciones llevadas a cabo, incluidas todas las comunicaciones que pudieren haberse realizado. Adicionalmente, la Comisión de Evaluación, dará cuenta de la revisión y resultado de toda la documentación provista por el oferente, con indicación de los sitios web y portales que pudieron haber sido consultados.

En caso de producirse empate entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes **reglas de desempate**:

- Mayor puntaje en el criterio "Precio mensual por servicios de comunicación (tráficos de navegación y minutos)"
- Mayor puntaje en el criterio "Precio por equipo con prestaciones altas"
- Mayor puntaje en el criterio "Servicio técnico"

I. Evaluación Requisitos Formales

Oferente	Puntaje	Ponderador	Total Puntaje ponderado
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	100	5%	5,00

II. Evaluación Oferta Económica

1.- Precio neto mensual por servicios de comunicación (tráficos de navegación, y minutos):

Oferente	Valor neto \$	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	1.262.763	100,00	15%	15,00

Menor precio ofertado	1.262.763
-----------------------	-----------

2.- Precio neto Megabyte adicional utilizado:

Oferente	Valor neto \$	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	3,4	100,00	5%	5,00

Menor precio ofertado	3,4
-----------------------	-----

3.- Precio neto por equipo con prestaciones altas:

Oferente	Valor neto \$	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	248.740	0,00	5%	0,00

4.- Precio neto mensual de BAM (Banda ancha móvil):

Oferente	Valor neto \$	Puntaje	Ponderador	Puntaje Ponderado
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	16.592	100,00	5%	5,00
Menor precio ofertado		16.592		

RESUMEN OFERTA ECONÓMICA

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	1. Precio neto mensual por servicios de comunicación (tráficos de navegación y minutos)	2. Precio neto Megabyte adicional utilizado	3.-Precio neto por equipo con prestaciones altas	4.-Precio neto mensual de BAM (Banda ancha móvil)	
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	15,00	5,00	0,00	5,00	25,00

III. Evaluación Oferta Técnica

A.- Experiencia en el rubro:

Oferente	Años	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	21 años y meses	100	10%	10,00

B. Servicio de Cobertura:

Oferente	N° de antenas instaladas	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	6.877	100	25%	25,00

Mayor N° de antenas	6.877
---------------------	-------

C. Servicio Técnico:

C.1.- Tiempo de Respuesta

Oferente	Tiempo en horas corridas	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	2 horas	100	10%	10,00

C.2.- Tiempo de Reparación

Oferente	Tiempo en horas corridas	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	72 horas	0	10%	0,00	El proveedor informar 72 horas en este ítem, indica expresamente “desde el momento en que es aprobado el presupuesto de reparación

				por parte del Administrador de Contrato”, lo que no concuerda con lo solicitado en bases, donde se indica que el “Tiempo de reparación ofertado contado desde la fecha de notificación vía correo electrónico, por parte de la CMF al proveedor del requerimiento”.
--	--	--	--	---

D. Prestaciones o servicios adicionales a la contratación:

Oferente	Numero de Adicionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
Entel PCS Telecomunicacion es S.A.	3	75	5%	3,75	Servicios adicionales considerados: 1.- ENTEL MDM: Entrega funciones de seguridad y configuración de los dispositivos. 2.- GPS: Permite rastrear la ubicación geográfica de los dispositivos. 3.- M2M: Aplicable para algunos dispositivos eléctricos de la CMF. Servicios adicionales no considerados: 1.- LDI: No entrega una función adicional dentro de los ítem del contrato. 2.- ENTEL CONVIENE: No entrega una función adicional dentro de los ítem del contrato. 3.- MI PLAN CONECTADO: No entrega una función adicional dentro de los ítem del contrato 4.- IoT Connectivity Manager : No entrega una función adicional dentro de los ítem del contrato. 5.- GPRS CORP: No entrega una función adicional dentro de los ítem del contrato

RESUMEN OFERTA TÉCNICA

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total
	A.- Experiencia en el rubro	B. Servicio de Cobertura.	C.1.- Tiempo de Respuesta	C.2.- Tiempo de Reparación	D.Prestaciones o servicios adicionales a la contratación.	
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	10,00	25,00	10,00	0,00	3,75	48,75

IV. Condiciones sustentables

1) Sellos y/o certificado de sustentabilidad:

Oferente	Sellos y/o Certificados	Cantidad de sellos y/o certificados	Total Puntaje	Ponderador	Total	Observaciones
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	Sello APL Sello SE PROhumano Sello de Eficiencia Energética Certificado de Huella de Carbono Certificación LEED	1	50	3%	1,50	Adjunta solo Certificado de Fundación PROhumana, obteniendo el sello Mención Honrosa. No presentó Sello o Certificado ni por "Eficiencia Energética de Huella de Carbono" y "LEED".

2) Contratación de personas con discapacidad:

Oferente	Posee personas con discapacidad	Total Puntaje	Ponderador	Total	Observaciones
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	SI	0	2%	0,00	Oferente en su Anexo N° 5 señala no acompañar contrato de trabajo ni certificado de instituciones previsionales respecto de su trabajador Eduardo Clery, lo que de acuerdo a bases es un requisito para la asignación de puntaje.

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total
	1)Sellos y/o certificado de sustentabilidad	2)Contratación de personas con discapacidad	
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	1,50	0,00	1,50

Evaluación Final de Ofertas

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total Puntaje Ponderado
	Requisitos Formales	Oferta Económica	Oferta Técnica	Condiciones sustentables	
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	5,00	25,00	48,75	1,50	80,25

5. Análisis de precios de mercado:

No se realiza análisis de precio en la licitación, ya que se recibieron dos ofertas dentro del proceso.

6. Verificación de habilidad de la comisión:

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

7. Propuesta de la comisión evaluadora:

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone declarar inadmisibile la oferta del proveedor Claro Chile S.A., por los motivos expuestos en la siguiente tabla y adjudicar la licitación al proveedor **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT; 96.806.980-2**, por un valor total de **\$ 67.519.975.-, incluidos todos los impuestos que pudieran corresponder**, para la contratación del servicio de telefonía móvil para la Comisión para el Mercado Financiero.

Oferente	Motivo	Causal
Claro Chile S.A.	1. Memoria interna: Equipo de prestaciones medias, posee una memoria interna de 16 GB, cuando se indica que debe tener a lo menos 32 GB.	<u>Motivo 1:</u> Numeral 4 del punto 4.5.- Inadmisibilidad de las Ofertas” del artículo 4.- “Contenido de la oferta”, de las bases administrativas
	2. Plan de banda ancha móvil: Oferta un tráfico de navegación de 10 GB para las BAM requeridas, cuando se indica que se debe tener a lo menos un tráfico de navegación de 16 GB.	<u>Motivo 2:</u> Numeral 4 del punto 4.5.- Inadmisibilidad de las Ofertas” del artículo 4.- “Contenido de la oferta”, de las bases administrativas
	3. Garantía: Indica que los 45 equipos entregados a la CMF, poseen solo una garantía de 12 meses, cuando se indica que deben contar con una garantía durante la vigencia del contrato.	<u>Motivo 3:</u> Numeral 4 del punto 4.5.- Inadmisibilidad de las Ofertas” del artículo 4.- “Contenido de la oferta”, de las bases administrativas
	4. Equipo de reemplazo: El oferente señala que no cumple con entregar un equipo de reemplazo de similares características, en el tiempo transcurrido, desde que se encuentre en servicio técnico, los equipos que puedan presentar fallas durante la vigencia del contrato.	<u>Motivo 4:</u> Numeral 4 del punto 4.5.- Inadmisibilidad de las Ofertas” del artículo 4.- “Contenido de la oferta”, de las bases administrativas

Firmas:



Francisco Aliaga Calderón
Coordinador de la División Tecnologías de
Información y Documentación



Carlos Álvarez Quiñinao
Jefatura del Departamento de Servicios
Generales



Isabel Alvarado Avendaño
Jefatura del Departamento de Abastecimiento